## Señores:

Afiliados, usuarios de dispositivos para el manejo del Síndrome de Apnea obstructiva del Sueño (AOS): CPAP y BPAP

NUEVA EPS, se permite informar que a partir del mes de <u>Octubre</u> se realizaráel cambio del prestador que actualmente ofrece los servicios de alquiler de dispositivos tipo CPAP y BPAP, indicados para el manejo del Síndrome de Apnea obstructiva del Sueño (AOS). El prestador que realizará la provisión de los equipos desde la fecha indicada será <u>MAPLE RESPIRATORY</u> para las ciudades de Bogotá, Ibagué, Manizales, Bucaramanga, Sogamoso, Valledupar, Cali, Cartagena, Barranquilla, Medellín y Pereira.

El síndrome de apnea obstructiva del sueño (AOS), es un trastorno común, que se caracteriza por constantes interrupciones de la respiración durante todo el ciclo del sueño. Estas interrupciones, reciben el nombre de apneas y son causadas por el colapso de los tejidos blandos de las vías respiratorias, lo que evita que el oxígeno llegue a los pulmones. El diagnóstico de esta enfermedad, se realiza por medio de exámenes del sueño simples e indoloros y el tratamiento consiste en la combinación de medidas generales como higiene del sueño, disminución de peso y uso de dispositivos que permiten el aumento de la presión positiva para evitar la presencia de interrupciones de la respiración durante el sueño: tipo CPAP o BPAP.

El motivo principal del cambio del proveedor de los equipos de apnea (CPAP o BPAP), se fundamenta en que el tratamiento de este síndrome requiere de un programa integral e interdisciplinario. Por tanto, a partir de la fecha indicada, usted hará parte de un programa de atención integral para la apnea del sueño con el nuevo prestador que le proveerá los servicios. Dicho programa cuenta con valoraciones por:

- ✓ Medicina general
- ✓ Médico Especialista en Somnología (Médico Especialista en Sueño)
- ✓ Terapia Respiratoria
- ✓ Nutrición
- ✓ Psicología

Y adicionalmente, se realiza integración con actividades que permiten el seguimiento continuo, como **talleres de entrenamiento y educación** a través de los canales del prestador para comunicación presencial y no presencial.

El prestador **MAPLE RESPIRATORY** se comunicará con usted, para programar la entrega de los equipos de CPAP o BPAP, una vez usted cuente con el equipo en casa entregado por parte de **MAPLERESPIRATORY**; se programará la recogida de los equipos de los que usted disponía por parte del prestador antiguo.

Si tiene alguna duda con relación a este proceso, a continuación, encontrará las líneas nacionales que **MAPLE RESPIRATORY** ha puesto a disposición para que pueda comunicarse y ampliar la información.

- Bogotá: 6017052000
- Línea nacional desde cualquier ciudad del país: 01 8000 527527
- Sedes:
  - ➤ Bogotá: Barrio La Castellana- Dirección: Cra. 46 # 95-35
  - ➤ Medellín: Barrio Laureles Dirección: Cll. 33 a # 76 29
  - Cali: CR 100 # 11-60 Holguines Trade Center Torre Pance, Oficinas 505 a 509 - Barrio Ciudad Jardín
  - Ibagué: Barrio Cádiz Dirección: Cra. 4 D # 36 24
  - > Sogamoso: Barrio San Martin Dirección: Cra. 9 a # 14 133
  - ➤ Manizales: Barrio Belén Dirección: Calle 58 No 23-62 local 2
  - ➤ Valledupar: Barrio Las Flores Dirección: Calle 16 # 19d 28,
  - ➤ **Bucaramanga:** : Kilometro 7 vía Bucaramanga Piedecuesta, centro internacional de especialistas, torre sur tercer piso consultorio 304
  - **Barranguilla:** cll 85 # 50-159 piso 8 cons. 808
  - Cartagena: Complejo Empresarial Serena del Mar, Kilometro 8 vía al mar. Edificio Universidad de los Andes, consultorio 201 y 202
  - **Pereira:** cr 14 bis # 10-47 cons. 707-708-709

Recuerde, que en NUEVA EPS nuestro compromiso es con su usted. Por tanto, confiamos que este cambio permitirá ofrecerle la atención que requiere para su condición de salud y permitirá además hacer seguimiento más estrecho a su evolución.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Programa de Síndrome de Apnea del Sueño